



Bogotá D.C. 30 OCT 2023

Oficio No. 23-4-07800

Señor:

**MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**

Subdirector de Infraestructura Y Patrimonio Cultural  
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte  
KR 8 A 9 83

Email: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 002361 del 12 de octubre de 2023.

**ASUNTO:** Solicitud de información respecto al trámite de Licencia de Construcción para el inmueble ubicado en la Carrera 54 67 A 57 (Dirección Principal), Carrera 54 67 A 55 y Carrera 54 67 A 59 (Secundarias).

Respetado Señor:

En atención a su solicitud en la cual solicita se le informe si se ha tramitado alguna Licencia de Construcción para el inmueble anexando copia de la misma o el estado actual en que se encuentre la solicitud, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, se encontró la siguiente solicitud:

Bajo el número de radicación 11001-4-23-0328 del 21 de febrero de 2023 el señor Carreño Manosalva Juan Carlos identificado con cedula de ciudadanía No. 74373985 en calidad de apoderado del señor Leal Patiño Ciro Albenio, identificado con cedula de ciudadanía No. 74243665, y de la señora Leal Patiño Bricelia, identificada con cedula de ciudadanía 23780923 titulares de la solicitud, solicitó Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción en las modalidades de Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reforzamiento de Estructuras para el predio ubicado en la KR 54 67 A 57 (ACTUAL), solicitud que quedó radicada en debida forma (con la totalidad de los documentos requeridos) el 04 de abril de 2023, y para el cual se emitió acta de observaciones y correcciones MT 4-23-0763 del 27 de abril de 2023.

La actuación mencionada culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-23-1368 del 14 de julio de 2023, y de la cual remito copia, mediante la cual se declaró el desistimiento de la solicitud y se ordenó el archivo del expediente al no contestar y cumplir la totalidad del acta de observaciones y correcciones ya mencionada, tal y como dispone el Artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Res 11001-4-23-1368

Elaboró: S.B.R.130.

Revisó: C.C.

